

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 11 DE ABRIL DE 2013 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

RECHAZO A LA FRACTURA HIDRÁULICA–FRACKING EN LA PROVINCIA DE BURGOS

La fractura hidráulica o fracking es un método relativamente novedoso en la extracción de gases e hidrocarburos de forma no convencional, en zonas de rocas subterráneas, poco porosas y poco permeables. Para liberarlos y subirlos a la superficie se rompe la roca mediante explosiones e inyectando a elevada presión una mezcla de agua, arena (98%) y componentes químicos, (2%) tales como benceno, xileno, disulfuro de carbono o naftaleno.

Para ello, se utilizan pozos de unos 2 kilómetros de profundidad y de 1,5 kilómetros de recorrido horizontal. Para su puesta en funcionamiento se requiere de una masa de agua de unos 20 millones de litros, el consumo anual equivalente al de una población de unos 3.500 habitantes.

Además del gran consumo de agua que se requiere, que entraría en conflicto con el suministro indispensable de agua dulce para la demanda local, podría tener nefastas consecuencias para la vida acuática, la pesca, actividades recreativas y de turismo, así como para industrias o explotaciones agrícolas o ganaderas.

Otro problema añadido sería el almacenamiento y traslado de tales cantidades de agua y de productos químicos, tanto antes de su utilización para la inyección, como en el momento de retorno, ya que se estima que se recupera de un 20 a un 80%, lo que obligaría a la construcción de grandes balsas para su almacenamiento, ya que el agua utilizada no puede retornarse al medio, con el peligro que esto conlleva. Recordemos Aznalcollar.

Además, al quedar parte del agua y químicos inyectados en el terreno se puede producir contaminación de acuíferos. Otro riesgo potencial que pudiera surgir es la frecuencia de microseismos al desestabilizar el asentamiento de la roca madre, así como impactos visuales y en el paisaje, al haber en superficie proliferación de balsas, pozos o plataformas.

En la actualidad, existen grandes dudas en la comunidad científica internacional sobre esta técnica y así se han establecido moratorias, o prohibiciones absolutas por ejemplo en algunos estados de EE.UU., Alemania, Francia, Bulgaria y en comunidades autónomas españolas, como Cantabria y Aragón.

Mientras, en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, y en esta provincia se han solicitado licencias, hasta ahora de investigación, pero sin requerimiento de evaluación de impacto ambiental (solo en la provincia de Burgos por una extensión que abarca las 4/5 partes del territorio provincial).

En la actualidad, y desde hace apenas unos días, esta superficie es menor, ya que la empresa, por iniciativa propia, ha retirado la solicitud de los permisos de la zona sur y suroeste. Y todo esto sin que se haya producido un amplio debate en la sociedad sobre los riesgos y beneficios de su puesta en marcha y más aún, sin estar claro que la legislación medioambiental existente al respecto suponga una garantía suficiente.

En muchos casos, y más aún en la provincia de Burgos, los proyectos afectan a zonas de especial sensibilidad ecológica, poniendo en riesgo una de las mayores riquezas de la provincia.

Son muchos los ayuntamientos, juntas vecinales, organizaciones agrarias, sociales, conservacionistas y plataformas de toda índole y condición las que están alertando sobre los posibles riesgos de esta técnica y la falta de garantías y transparencia con la que se está avanzando en su implantación.

Pues bien, teniendo en cuenta los resultados que ha deparado la encuesta remitida por esta Diputación Provincial a los municipios, que son abrumadoramente contrarios a la implantación de esta técnica, en las que también se destaca la falta de información al respecto, y sobre todo, en respuesta a la pregunta nº 4, que decía literalmente "¿considera necesario que la Diputación Provincial de Burgos se posicione formalmente en relación a los proyectos de investigación de hidrocarburos mediante fractura hidráulica?", con un resultado positivo en más de un 90%.

Pues bien a tenor de estos resultados desde el Grupo Socialista consideramos que es la hora de que esta Diputación Provincial se posicione en contra de esta técnica de una forma explícita y contundente, sin ambigüedades ni medias tintas.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone en el Pleno de la Diputación:

- Que la Diputación Provincial de Burgos declare a la totalidad del territorio de la provincia libre de fracking
- Que ateniéndose al principio de precaución inste a la Junta de Castilla y León y al Gobierno Central a que no conceda mas permisos, ni siquiera de investigación, y

paralice los actualmente existentes, aprobándose una moratoria para su estudio en profundidad.

- Que esta misma Diputación Provincial se comprometa a la organización y celebración de unas jornadas informativas, abiertas y objetivas para la exposición a la opinión pública de los diferentes puntos de vista sobre este tema.
- Que la Diputación Provincial de Burgos ponga a disposición de los municipios de la provincia que lo soliciten los servicios técnicos y jurídicos para asesorar y canalizar los recursos, alegaciones u otras acciones que pudieran presentarse.
- Que se de traslado de dicha moción a todos los municipios de la provincia.

En Burgos, a 8 de abril de 2013

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

D. JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 11 DE ABRIL DE 2013 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

El pasado verano el equipo de Gobierno presentó ante el Pleno de la Diputación Provincial de Burgos una nueva ordenanza de los precios públicos de las residencias de ancianos que suponía un incremento del 100%. Para los residentes no validos la subida propuesta era mucho mayor.

Tras la presión ejercida por el Grupo Socialista, el equipo de Gobierno rectificó esta primera decisión, presentando un recurso a su propia ordenanza, lo que supuso la paralización de la misma y la presentación de una nueva ordenanza que supuso definitivamente una subida lineal del 50% de la misma. De esta manera, el precio definitivo de las residencias se quedó en torno a los 1.400 euros al mes.

Para el Grupo Socialista, esta subida es un escándalo para los usuarios de las residencias de ancianos; si bien es cierto que muchos residentes sin ningún ingreso y sin ningún patrimonio seguirán sin pagar la totalidad del precio público (como ya ocurría antes) es bien cierto que aquellos usuarios tendrán que destinar todos los ahorros de su vida a sufragar un servicio público que, en estos momentos, supera en muchas ocasiones el coste de muchas residencias privadas. A esto hay que unir la eliminación de las ayudas por dependencia y hay que tener en cuenta que muchos de los medicamentos o materiales sanitarios deben ser sufragados por los usuarios o sus familias.

Esta medida se adoptó, según el equipo de Gobierno, dada la mala situación económica de la Diputación. El Partido Popular decidió mantener gastos totalmente innecesarios en estos momentos, como la Vuelta Ciclista a Burgos o incrementar las partidas en propaganda o la celebración de II Centenario de las Diputaciones Provinciales a costa de esta escandalosa subida a los mayores de nuestra provincia, con la que prevé recaudar 700.000 euros al año. Cabe recordar el resultado presupuestario de la Diputación en 2012, que según el propio presidente compromete nuevos gastos.

Además, la Diputación de Burgos informó a las familias de esta subida el pasado 10 de diciembre, justo tres días después de que se aprobara definitivamente el aumento de este precio público. Todo un ejercicio de opacidad hacia los que tanto dice defender.

Por todo ello, el Grupo Socialista en la Diputación solicita:

- Que el equipo de Gobierno rectifique de nuevo la ordenanza de las residencias de ancianos de la Diputación Provincial de Burgos adaptando su precio público, como máximo, a la subida del IPC.

En Burgos, a 8 de abril de 2013

JOSÉ M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS